ACONDICIONAMIENTO DE DESPACHOS POR CLIMATIZACIÓN EN PLANTA SEGUNDA DEL EDIFICIO C DE RTVE EN TORRESPAÑA, MADRID.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.

   2.1.Alcance de los trabajos

3. Contenido de la propuesta técnica

ANEXO 1. Documentación Técnica

   1. Mediciones y presupuesto

   2. Planos

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la ejecución de las obras de construcción relativas a las actuaciones propuestas en la documentación técnica que se acompaña de:

ACONDICIONAMIENTO DE DESPACHOS POR CLIMATIZACIÓN EN PLANTA SEGUNDA DEL EDIFICIO C DE RTVE EN TORRESPAÑA, MADRID.

Y que resumidamente consisten en: Actuaciones de obra civil necesarias para la adecuación por climatización de una zona de unos 250 m2 de superficie para dotarlas de un sistema de climatización adecuado que no perjudique a los trabajadores.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

La obra se realizará de acuerdo a la Documentación técnica recogida en el Anexo I del presente Pliego de Condiciones Técnicas.

El proyecto puede incluir en su definición estudios, marcas y modelos específicos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.).

La obra será además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las obras, actualizada de forma continuada y previamente aprobada por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de obra, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que el 100% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

Las actuaciones que supongan, en mayor o menor medida, alteración de las infraestructuras del edificio, podrán efectuarse sólo tras la aprobación del Protocolo

de Intervención a desarrollar acorde al siguiente procedimiento:

-Planteamiento de la actuación especificando:

a.- Servicios y áreas afectadas, incluso documentación gráfica.

b.- Suministros de instalaciones a suspender temporalmente especificando lapso.

c.- Situación final del servicio una vez restituido.

-Desarrollo de los trabajos especificando:

a.- Condiciones de suspensión.

b.- Responsables de RTVE.

c.- Responsables de la empresa mantenedora de la Propiedad y su implicación.

d.- Horario pormenorizado e intervinientes para cada uno de los trabajos.

e.- Responsable y operarios de la empresa adjudicataria de las obras.

El Protocolo de Intervención debe ser aprobado por RTVE con una antelación mínima de 48 horas, por tanto, se deberá proponer al menos con 72 horas de antelación a la fecha de ejecución, contabilizándose este periodo sólo sobre días laborables.

A efectos del desarrollo de obra se considera preciso contar con Protocolo de Intervención igualmente para la puesta en marcha de las nuevas instalaciones.

2.1. Alcance de los trabajos

Previamente al inicio de los trabajos la empresa adjudicataria deberá redactar un Plan de Seguridad y Salud o Evaluación de Riesgos para su aprobación por el Coordinador de Seguridad y Salud que se designe en licitación posterior.

El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE y el Adjudicatario del contrato.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra deben ser aprobadas por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones, se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a la Documentación técnica aportada en el Anexo I.

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la

mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y los representantes de RTVE. El procedimiento a seguir será:

-Orden del Día, aceptado por las partes asistentes con 48 horas de antelación, fijando como temas iniciales a tratar los que sean nuevos en el proceso de obra.

-Redacción de Acta de Obra. Los detalles gráficos quedarán incorporados a la misma y su firma será digital con bloqueo de archivos en formato pdf, distribuyéndose a los distintos agentes intervinientes mediante correo electrónico de forma inmediata.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra, planos as built, la documentación soporte de legalización de instalaciones y la aceptación de la documentación necesaria por parte del agente que RTVE designe para completar el proceso de tramitación administrativa previo a la puesta en servicio de los nuevos espacios que alberguen las funciones planteadas.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de impresión), Word, Excel y Presto.

La documentación gráfica se entregará acorde al protocolo de entrega de proyectos que facilitará RTVE al adjudicatario del contrato, el cual define el sistema de guardado en versión 10 de Autocad, desarrollo de carpetas, nombres de colores y capas, criterios de dibujo y trazados de superficies, parámetros de dibujo etc. Todo ello con el fin de poder integrar posteriormente la nueva ordenación en las bases gráficas de RTVE.

3. Contenido de la Propuesta técnica

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con lo requerido a continuación y podrán ser declaradas técnicamente como aptas o no aptas teniendo en cuenta el contenido de la documentación presentada por el licitador.

Las propuestas aptas podrán acceder a la puntuación técnica descrita en el punto 10 del

Anexo II del Pliego de Condiciones Generales.

Las propuestas no aptas quedarán excluidas de la licitación.

Las ofertas deberán contener como mínimo y en este orden:

3.1 Visita previa

3.2 Medios personales obligatorios obra:

Serán declaradas como técnicamente aptas las propuestas cuyo contenido incluya y cumpla con los siguientes criterios:

a) Jefe de obra, Deberá tener la titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico o Ingeniero de la Edificación. Deberá presentar la correspondiente titulación habilitante.

b) Encargado de obra con presencia permanente en obra. Se valorará la experiencia como Encargado de obra en más de tres obras de similares características por importes superiores a 30.000 euros. Deberá incluirse en la oferta relación detallada (máximo 15 obras) acreditativa de la experiencia, indicando concepto de la obra, importe de la misma, y fecha de realización, exclusivamente en las que haya participado el encargado designado.

La documentación presentada debe considerarse como contractual, CRTVE requerirá al adjudicatario certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa de la obra para la verificación de los datos presentados

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.

3.3 Desarrollo de los trabajos.

Se presentará la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de los trabajos a realizar: (máximo dos páginas) Que incluya memoria constructiva de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, accesos de personal y materiales.

- Planificación de trabajos e ejecutar. (Planing o diagrama de Gantt) y plazo de ejecución.

En Madrid, a 03 de octubre de 2019

ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
2. PLANOS

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

1	OBRA CIVIL	Medición	Precio/ud	Total
1.01 m2	DESPEJE, DESPLAZAMIENTO Y/O RETIRADA DE MOBILIARIO Despeje y retirada temporal de mobiliario y demás enseres existentes por medios manuales, con recuperación para posterior colocación, incluso traslado a depósito en almacén dentro del recinto de Prado del Rey o traslado a vertedero. Incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación y limpieza.			
	Total 1.01	60	5,00	300,00
1.02 m2	PROTECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Suministro y colocación de lona y/o plástico para separar y/o proteger los puestos de trabajo (mobiliario, material informático, televisores en pared, luminarias de emergencia en pared, relojes, campanas de incendios, etc., Incluso protección de cualquier elemento del mobiliario, fijo o móvil, susceptible de ser afectado (dañado, ensuciado, etc) durante la ejecución de los trabajos. Incluso posterior retirada de protecciones y transporte en su caso, hasta almacén de CRTVE, andamiaje, limpieza y medios auxiliares.			
	Total 1.02	60	5,00	300,00
1.03 m2	DESMONTAJE C/ RECUP. FALSO TECHO REGISTRABLE Desmontaje de falso techo registrable por interferencias con trabajos, de cualquier material y sistema de perfilería, por medios manuales, con recuperación de las placas y estructura para su reposición en la misma obra, incluso retirada de estructura de primarios, secundarios, cuelgues y elementos de anclaje a forjado y partes registrables. Acopio de las placas no deterioradas y del sistema de perfilería en obra o traslado y acopio en almacén en cualquier punto del recinto de Prado del Rey para reutilización. Incluso p.p. de traslado ida y vuelta a lugar de acopio, descuelgue y desconexionado de todos los elementos e instalaciones que cuelguen del mismo no incluidas en otras partidas. Incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza. Medida la superficie realmente desmontada descontando todos los huecos. Totalmente desmontado.			
	Total 1.03	12	8,00	96,00
1.04 m2	MONTAJE DE FALSO TECHO DE PLACAS RETIRADAS Y ACOPIADAS Montaje de placas de falso techo retiradas y acopiadas al principio de las obras, incluso p.p. de reposición con nuevo material para la correcta ejecución de los trabajos (50% de nuevo material, colocación de nuevos angulares en perímetro, primarios y secundarios, placas, varillas, elementos de cuelgue, placas, etc); recolocación y conexionado de elementos de las instalaciones previamente desmontados o desconexionados (enroscado de boquillas de rociadores de instalación de detección contraincendios o cualquier elemento de instalación de iluminación, protección, detección o extinción de incendios en falso techo); medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Medida la superficie realmente montada descontando todos los huecos. Totalmente montado.			
	Total 1.04	12	29,00	348,00
1.05 ML	DIFUSOR ESPECIAL PARA REJILLA DE IMPULSIÓN CIRCUITOS PERIFERICOS Suministro e instalación de difusor de chapa de acero lacado al horno colocado en rejilla de impulsión de aire periférico para desviar el aire de impulsión hacia la fachada y evitar que perjudique a las personas que están en las inmediaciones.			
	Total 1.05	36,00	95,00	3.420,00
1.06 ud	DIFUSOR ESPECIAL PARA REJILLA DE IMPULSIÓN CLIMATIZADOR TIPO CASETTE Suministro e instalación de difusor de chapa de acero lacado al horno colocado en rejilla de impulsión de aire del casette para desviar el aire de impulsión y evitar que perjudique a las personas que están en las inmediaciones.			
	Total 1.06	40,00	90,00	3.600,00
1.07 ud	CONTROL DE CALIDAD En este capítulo se indican aquellos ensayos y pruebas adicionales a lo exigido en normativa vigente (art. 11 de la LOE y CTE que indica que todos los productos, equipos y sistemas a incorporar de forma permanente a la obra deberán ir acompañados, como mínimo, para su recepción de albarán y certificado de garantía (este último puede ser prescindible para productos, equipos y sistemas con obligatoriedad de marcado CE)), que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor, y necesarios según indicaciones de la DF y de acuerdo con lo especificado en el proyecto, para garantizar y certificar la calidad de los materiales, calidad de la ejecución y el correcto funcionamiento de las unidades de obras civil e instalaciones ejecutadas. i. p.p. de mano de obra, redacción de plan de control de calidad, coordinación de los trabajos y toma de datos, redacción de informes, material y medios auxiliares necesarios.			
	Total 1.07	1,00	200,00	200,00

1.08	ud	GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN Importe de gestión de residuos procedentes de demolición y construcción			
			Total 1.08	1,00	200,00	200,00
1.09	ud	SEGURIDAD Y SALUD Importe de Seguridad y Salud.			
			Total 1.09	1,00	200,00	200,00
		IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO)				**8.664,00**

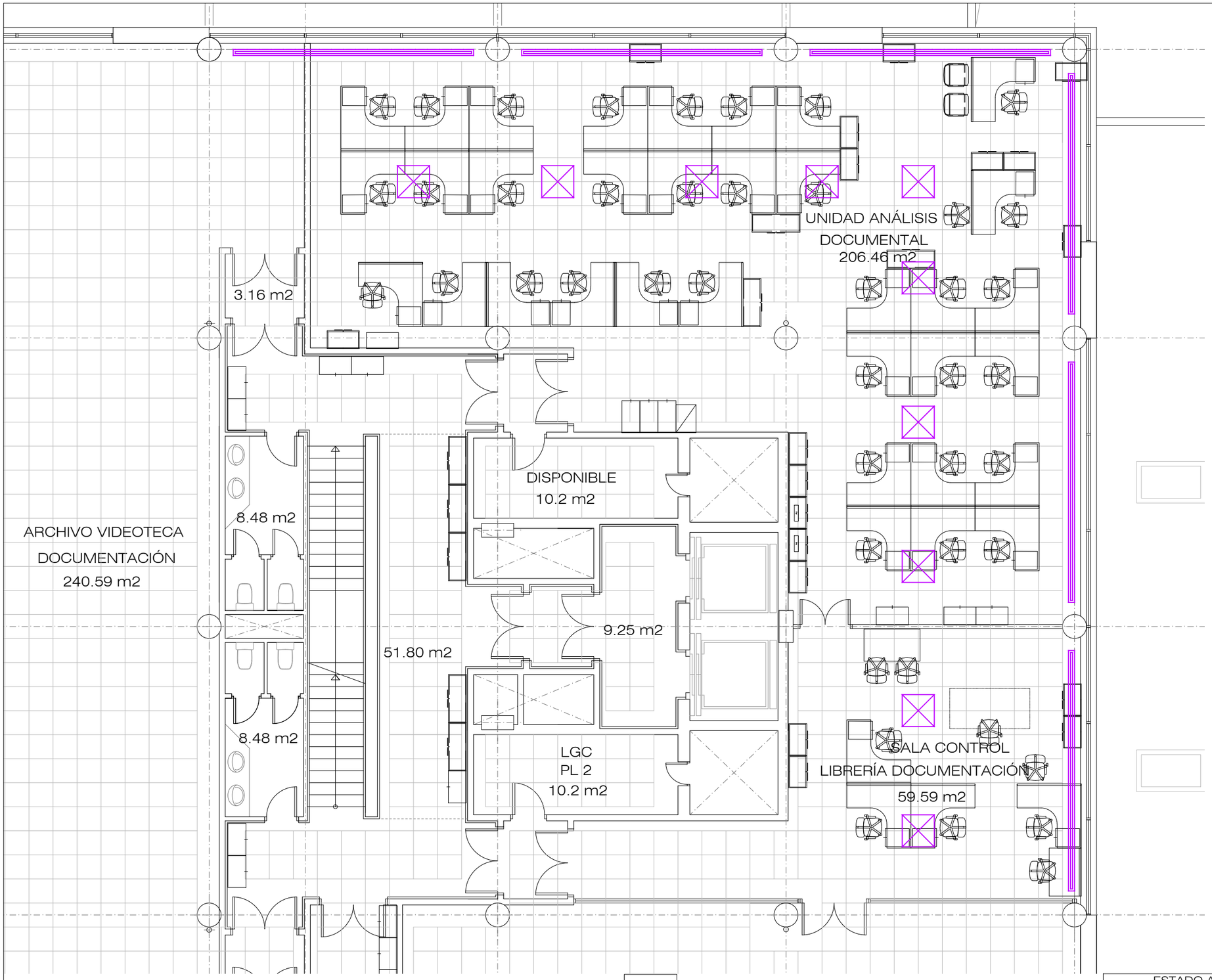

LEYENDA INSTALACIONES	
⊠	FANCOIL TECHO TIPO CASSETE 80x80 mm
▭	REJILLAS IMPULSIÓN 600x15 mm

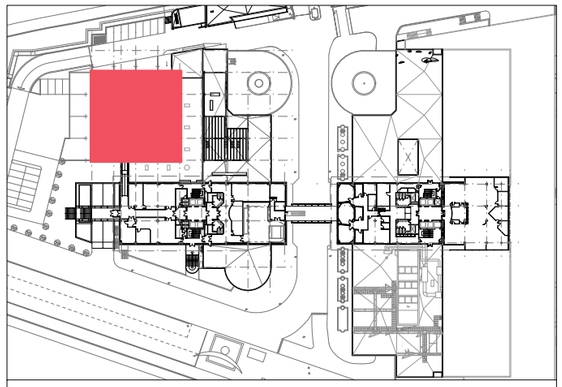

PLANTA QUINTA - TORRE C - ZONA DE ACTUACIÓN

ESTADO ACTUAL

rtve

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

ESCALA GRÁFICA: 3 – 2,5 – 2 – 1,5 – 1 – 0,5 – 0

rtve

SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

SEPTIEMBERE 2019

ADECUACIÓN POR CLIMATIZACIÓN SALA DOCUMENTACIÓN EN CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RTVE "TORRESPAÑA" TORRE C EN C/ O´DONNELL,77 (MADRID).

PLANO

PLANTA SEGUNDA-CLIMATIZACIÓN

Nº

EA-01

U:\POM\MADRID\CP_TORRESPAÑA_C\OBRAS\2019-ADECUACIÓN POR CLIMATIZACIÓN SALA DOCUMENTACIÓN\DWG\EA-P02 TORRE C.DWG - EA-P02

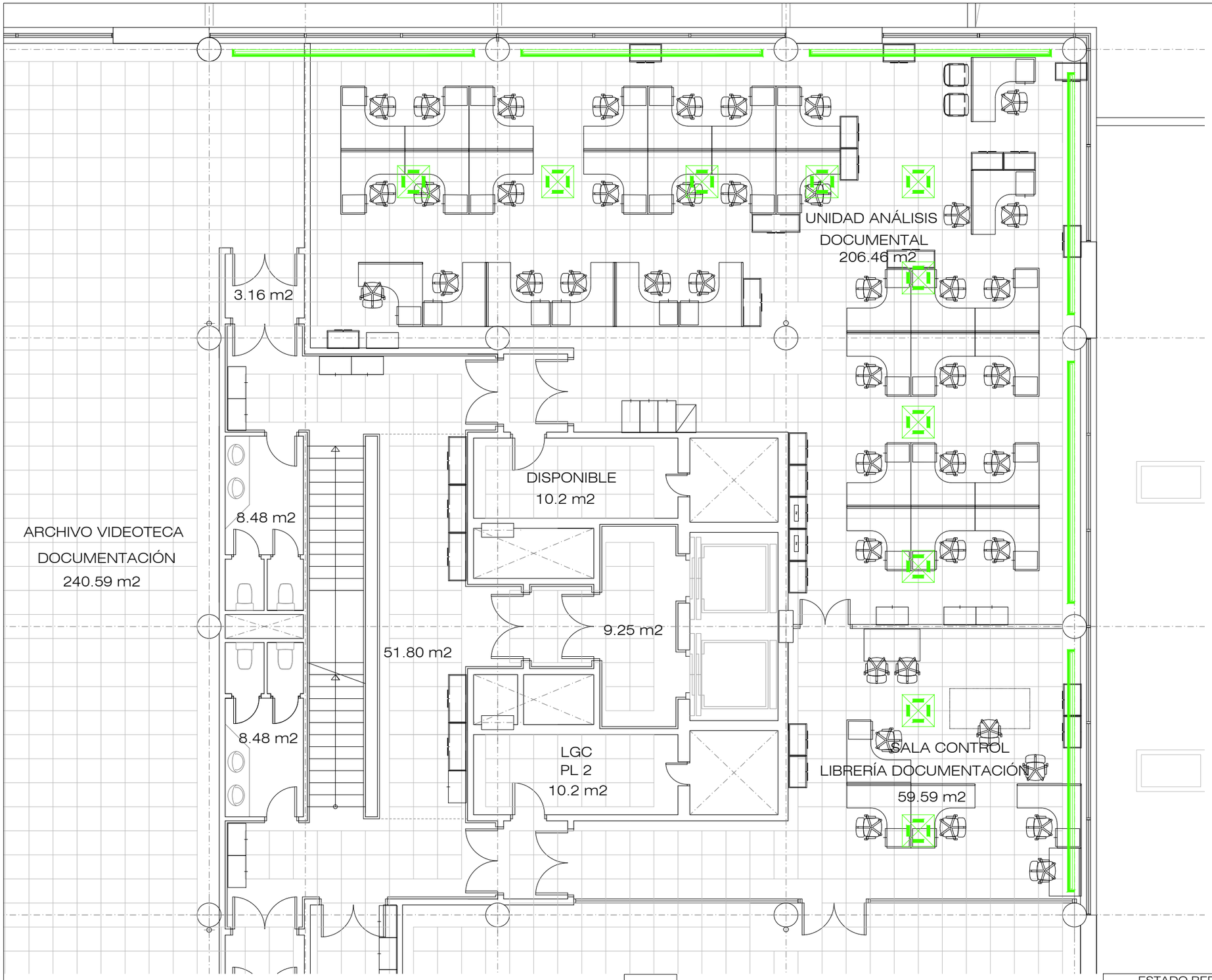

LEYENDA INSTALACIONES

	FANCOIL TECHO TIPO CASSETE CON DEFLECTOR 80x80 mm
	REJILLAS IMPULSIÓN CON DEFLECTOR 600x15 mm

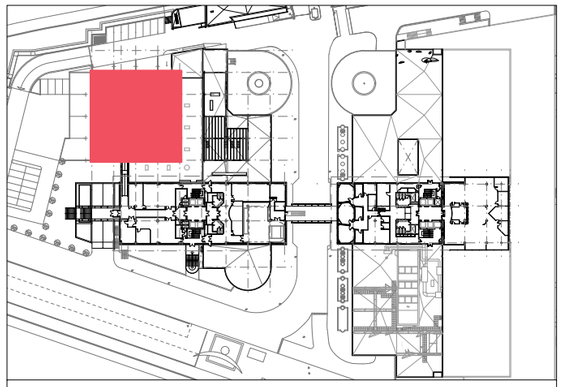

PLANTA QUINTA - TORRE C - ZONA DE ACTUACIÓN

U:\POM\MADRID\CP_TORRESPAÑA_C\OBRAS\2019-ADECUACIÓN POR CLIMATIZACIÓN SALA DOCUMENTACIÓN\DWG\ER-P02 TORRE C.DWG - ER-P02

rtve

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

ESCALA GRÁFICA: 3 – 2,5 – 2 – 1,5 – 1 – 0,5 – 0

rtve

SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

SEPTIEMBERE 2019

ESTADO REFORMADO

ADECUACIÓN POR CLIMATIZACIÓN SALA DOCUMENTACIÓN EN CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RTVE "TORRESPAÑA" TORRE C EN C/ O´DONNELL,77 (MADRID).

PLANO

PLANTA SEGUNDA-CLIMATIZACIÓN

Nº

ER-01